



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37806 20/09/2018 101666

AUTOR/A: DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, María Asunción Jacoba Pía (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que el Ministerio para la Transición Ecológica no tiene prevista la elaboración de ningún estudio sobre cuáles son las excepciones medioambientales a la libre circulación de mercancías en el marco de la Unión Europea.

El establecimiento de medidas sobre restricción de puesta en el mercado y/o sobre desarrollo de la responsabilidad ampliada del productor debe realizarse a nivel nacional, si bien no se contempla la modificación, por el momento, de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

No obstante, cabe señalar que está prevista la realización de un Estudio sobre el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) a lo largo de este año.

Además, el Ministerio para la Transición Ecológica está trabajando en una Hoja de Ruta sobre Plásticos, que se asentará en las siguientes bases:

- Una estrategia de reducción del uso de plásticos en el origen de la cadena de consumo.
- Un progresivo incremento de los objetivos de reutilización con el fin de evitar el abandono incontrolado de plásticos en el medio ambiente.
- Una cobertura de reciclaje para la reincorporación de la fracción decreciente de plásticos no reutilizados al ciclo productivo para minorar la dependencia de la materia prima fósil virgen.



Por otro lado, cabría referirse a las medidas tomadas por el Gobierno en el marco de los Programas de Medidas de las Estrategias Marinas, cuyos documentos pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategias-marinas/em_programas_medidas-lst.aspx

Dentro de estas Medidas, las orientadas a la contaminación marina derivada de la acumulación de basuras marinas serán llevadas a cabo por el Ministerio para la Transición Ecológica, así como por otras Administraciones. La fecha estimada de puesta en marcha de cada una de esas medidas se recoge en la ficha descriptiva de cada una.

Además, el citado Ministerio ha participado en la elaboración del Decálogo Ciudadano contra las Basuras Marinas, donde se explica cómo cada persona puede, en sus hábitos diarios, contribuir a disminuir la llegada de basuras al medio marino. El Decálogo puede descargarse en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/carpeta-informativa-del-ceneam/novedades/decalogo-basuras-marinas.aspx

Madrid, 22 de febrero de 2019

